



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-21140130-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-21140130-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SIST MEDICAL S.R.L., CUIT N° 30710940807, Legajo N° 418 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LILIAN JEANETTE KOT, Documento Nacional de Identidad N° 36.086.581, Matrícula Nacional N° 18.238, como Directora Técnica de la firma SIST MEDICAL S.R.L., Legajo N° 418, con domicilio legal y depósito en la calle Catamarca N° 559/67, localidad de Gerli y en la calle Paso de Burgos N° 1.041, Valentín Alsina, ambos en el partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico DIEGO SALVADOR NOBILE, Documento Nacional de Identidad N° 27.279.788, Matrícula Nacional N° 15.985, como Director Técnico de la firma SIST MEDICAL S.R.L., Legajo N° 418.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-21140130-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab